

Sistema Escolar del Distrito de Jefferson

Plan de Compromiso de Padres y Familias de las Escuelas Título I

2022-2023

Para dar cumplimiento a los requisitos del Acta *Que Cada Estudiante Sea Exitoso del 2015 (por sus siglas ESSA en inglés)* de reconocer que el padre es el primer y más importante maestro y de dar a los estudiantes habilidades que les permitan alcanzar los altos estándares académicos fijados por el Estado, el Sistema Escolar del Condado de Jefferson está de acuerdo en implementar la formación de sociedades entre el hogar, la escuela y la comunidad.

Iluminar, Involucrar, Fortalecer

Misión

La misión del Distrito Escolar del Condado de Jefferson es la de asegurar aprendizaje riguroso para todos por medio de involucramiento, instrucción innovadora, manejo responsable de recursos, y colaboración importante de la comunidad y la familia enfocada en el éxito del estudiante.

Principios para Guiar

Como una comunidad de aprendizaje comprometida a excelencia, creemos en:

1. Asegurar aprovechamiento académico y éxito para todos los estudiantes por medio de un currículum relevante, riguroso y cautivante(a) ~~Elige tu propia aventura~~

Si el plan para la Parte A del Título I de la LEA, desarrollado bajo la sección 1112 del ESEA, no satisface a los padres de los niños participantes, el distrito escolar enviará, cuando presente su plan al Departamento de Educación del Estado de Alabama, cualquier comentario de los padres.

El distrito escolar va a involucrar a los padres de los niños que reciben servicios en las escuelas consideradas como Parte A del Título I en decisiones de cómo el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para involucramiento de padres serán utilizados, y asegurará que no menos del 95 por ciento de esta reserva que no menos que el uno por ciento sea destinado directamente a las escuelas.

El distrito escolar estará gobernado por la siguiente definición estatutaria del involucramiento de padres, y exige que sus escuelas Título I pongan en funcionamiento programas, actividades y procedimientos que sean consistentes con esta definición:

El Involucramiento de Padres se refiere a la participación de padres en comunicaciones regulares, de doble vía y significativas, y que involucren actividades estudiantiles de aprendizaje académico y otras actividades escolares, y que incluyen el asegurar —

- (A) *que los padres jueguen un papel integral en apoyar el aprendizaje de sus niños;*
- (B) *que los padres sean alentados a involucrarse activamente en la educación de sus niños en la escuela;*
- (C) *que los padres sean socios plenos en el proceso de educación de sus hijos, y que estén incluidos, en la medida apropiada, en la toma de decisiones y como miembros en los comités asesores para apoyar en la educación de sus hijos;*
- (D) *la puesta en marcha de otras actividades, tales como aquellas descritas en la sección 1118 del ESEA.*

- El distrito escolar informará a los padres y organizaciones para padres sobre la existencia y el propósito del Centro de Información y Recursos para Padres en el Estado.

El Centro de Información y Recursos para Padres (sigla en inglés: PIRC) ya no está solventado a nivel nacional. Sin embargo, el Centro del Estado de Alabama para Educación de Padres proveerá servicios anteriormente financiados por el PIRC a través de un acuerdo contractual. Para más información, contactar con:

Centro del Estado de Alabama para Educación de Padres - *Alabama Parent Education Center*
Jeana Winter, Director Ejecutiva
P.O. Box 118
Wetumpka, Alabama 36092
(334) 567-2252 o (866) 532-7660

PARTE II. DESCRIPCION DE COMO EL DISTRITO IMPLEMENTARA LOS COMPONENTES REQUERIDOS DEL PLAN DE INVOLUCRAMIENTO DE PADRES DE LA LEA

1. El **Sistema Escolar del Distrito de Jefferson** tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto del plan de involucramiento de padres de la LEA, bajo la sección 1112 del ESEA:

Establecer un Comité Asesor de Padres a nivel de la LEA;
Reunirse con el Comité Asesor de Padres con referencia al Plan de Compromiso de Padres y Familia de LEA;
Llevar a cabo las reuniones planificadas con el Comité Asesor de Padres;

3. El **Sistema Escolar del Distrito de Jefferson** proporcionará la siguiente coordinación, asistencia técnica, y otros apoyos necesarios para asistir a las escuelas consideradas Título I, Parte A en la planificación e implementación de actividades efectivas de compromiso de padres y familia para el mejoramiento del desempeño académico estudiantil, como también del desempeño de la escuela como institución:

Proporcionar asistencia técnica para escuelas concerniente a la Evaluación Anual del Compromiso de Padres y Familia;

Proporcionar materiales para directores/administradores y maestros de la escuela de manera a apoyar en el desarrollo de técnicas y estrategias efectivas de involucramiento de padres;

Proveer asistencia técnica a las escuelas para desarrollar programas de entrenamiento para padres en cómo apoyar a sus hijos académicamente;

Proporcionar asistencia técnica para las escuelas para desarrollar entrenamiento para maestros en como apoyar al niño/a académicamente;

Proporcionar asistencia técnica para las escuelas para desarrollar entrenamiento para maestros en comunicación efectiva para crear mejores relaciones entre padres y familias;

Proporcionar asistencia técnica sobre decisiones en compras de materiales para las escuelas, y que los niños puedan llevar a sus casas como parte de enriquecimiento académico. Esto se hará en base a las sugerencias del Comité Asesor de Padres;

Proporcionar información en agencia externas para satisfacer las necesidades de escuelas y familias;

Asistir a las escuelas en el desarrollo e implementación de su Plan de Compromiso de Padres y Familias

Llevar a cabo reuniones de compromiso y familias con los directores y maestros;

Proporcionar consejos sobre crianza de hijos a de su página web;

Proporcionar patrones de compromiso de padres y familia para usar en las escuelas locales (ejemplos: Acuerdos entre la Escuela y los Padres, CIP Resumido (Plan de Mejoramiento Continuo por su sigla en inglés), presentación en Power Point de la Reunión Anual de Título I, etc.);

Continuar ayudando a las escuelas con la designación de un “Coordinador de Involucramiento de Padres” y organizando un Comité de Participación de Padres. Crianza de Hijos”.

Proporcionar entrenamiento para Coordinadores de Involucramiento de Padres para crear capacidad para compromiso de padres en las escuelas,

Continuar ayudando a las escuelas en el desarrollo de maneras efectivas de comunicarse con los padres en ambos escritos y digitales (emails, textos, agendas, internet, etc.)

Ayudar a las escuelas a determinar y planear eventos para padres dentro de las escuelas remitentes.

Apoyar a las escuelas en la determinación y planificación de oportunidades de voluntariado para padres;

Apoyar a las escuelas proporcionando traductores durante las reuniones y funciones;

Apoyar a las escuelas hablando de temas identificados como barreras al plan de compromiso entre padres y familia.

4. El **Sistema Escolar del Distrito de Jefferson** proporcionará:

5. El **Sistema Escolar del Distrito de Jefferson** tomará las siguientes acciones para llevar a cabo, con la participación de padres, una evaluación anual del contenido y de la efectividad de este Plan de Compromiso de Padres y Familia hacia el mejoramiento de la calidad de sus escuelas consideradas Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de factores que han constituido una barrera para lograr una mayor participación de padres en las actividades de compromiso de padres y familia (prestando atención especial a los padres que se encuentran en desventaja económica, que están incapacitados, que tienen competencia limitada del inglés, que son analfabetos funcionales, o que pertenecen a una minoría racial o étnica). El distrito escolar utilizará los resultados de la evaluación de su plan de compromiso de padres y familia y de sus actividades para diseñar estrategias que conducirán a un compromiso de padres y familia más efectivo. Modificará, además, si fuese necesario, y con la participación de padres, sus políticas de involucramiento de padres.

Los directores de las escuelas locales y los coordinadores del compromiso de padres, serán responsables de llevar a cabo una evaluación del compromiso de padres y familia con la asistencia de personal del distrito;

La Evaluación Anual de Padres/Encuesta de Título I de Padres será distribuida a través del distrito. Los resultados del cuestionario, junto con la contribución de los grupos de enfoque y la información de estudiantes, serán analizados y reportados a la LEA;

Las recomendaciones individuales de cada escuela serán puestas a consideración ante el Comité Asesor de Padres de la LEA, quien discutirá los resultados e identificará las tendencias. Esta información se utilizará para modificar el Plan de Involucramiento de Padres de Escuelas;

Los resultados de la evaluación serán compartidos con las personas interesadas, y con el SDE:

Cualquier comentario sobre inquietudes, descontentos o desacuerdos con el plan actual deberá ser presentado al Director de Programas Federales en 2100 18th Street South, Birmingham, AL 35209.

6. El **Sistema Escolar del Distrito de Jefferson** desarrollará y fortalecerá la capacidad de las escuelas y de los padres para el compromiso de padres y familia para asegurar la participación efectiva de padres y apoyar la creación y mantenimiento de una sociedad de apoyo el mejoramiento del desempeño estudiantil, entre la escuela involucrada, sus padres y la comunidad. Esto se logrará a través de las siguientes actividades específicamente descritas a continuación:

- A. El distrito escolar va a proporcionar asistencia, con la ayuda de sus escuelas consideradas como Título I, Parte A, a los padres de los niños que reciben servicios del distrito escolar o la escuela, según sea apropiado, para que comprendan temas como los siguientes, llevando a cabo las acciones descritas en este párrafo --

Los estándares académicos de las materias del plan de estudio establecidos por el Estado,

Los estándares de desempeño académico estudiantil establecidos por el Estado,

Las evaluaciones académicas locales y del Estado, incluyendo evaluaciones alternativas.

Los requisitos delineados en la Parte A,

Cómo controlar el progreso de sus niños, y

Cómo trabajar con los educadores:

Informar a los padres de los estándares académicos actuales de las materias del plan de estudio a través del uso de agendas de habilidades/guías de estudio distribuidas cada cuatrimestre;

Distribuir a los padres información de las evaluaciones académicas estudiantiles;

Proporcionar seminarios de capacitación y materiales que sirvan de recursos para que los padres puedan interpretar los datos de las pruebas, sepan cómo los niños deben prepararse para las mismas, saber cómo proporcionar asistencia efectiva a sus hijos en cuanto a tareas, y saber comunicarse efectivamente con los profesores; como involucrarse en la escuela de su hijo;

Llevar a cabo reuniones anuales de padres de Escuelas Título I para discutir los requisitos establecidos en la Parte A, y para informar a los padres de sus derechos;

Desarrollar centros de recursos para padres en las escuelas locales ;

Distribuir materiales de recurso a las escuelas.

- B. Para fomentar el involucramiento de padres, el distrito escolar va a proporcionar materiales y capacitación, en la medida apropiada y con la asistencia de sus escuelas, para ayudar a que los padres trabajen con sus niños en el mejoramiento de su desempeño académico, en áreas como capacitación en alfabetización y uso de la tecnología. Ello se llevará a cabo:

Habilitando centros de recursos en las escuelas locales, basándose en sugerencias de padres locales (por ejemplo – conversaciones informales, encuestas de necesidades de padres, grupos de enfoque para padres, etc.);

Ofreciendo en las escuelas academias para padres que incluyan eventos familiares de alfabetización, matemáticas y evaluaciones;

Ofreciendo opciones de formatos de presentaciones usando tecnología, tales como webinars o materiales de entrenamiento con DVDs para los padres que no puedan asistir a academias/entrenamientos para padres cuando sea posible;

Proporcionando aparatos electrónicos y apoyo de aprendizaje virtual para las familias;

Proporcionando materiales que los niños puedan llevar a sus casas, que incorporen la tecnología y que informen a los padres maneras efectivas para utilizar la tecnología para mejorar el desempeño académico (por ejemplo – programas informáticos de matemáticas, lenguaje y lectura, aparatos portátiles de computación, etc.)

Los consejeros de las escuelas ayudarán a las familias a encontrar recursos para ayudar con las necesidades de la familia.

- C. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas y padres, instruirá a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal, en cómo dirigirse y comunicarse con los padres, y trabajar con ellos en partes iguales en áreas tales como el valor y utilidad de las contribuciones de los padres, y en como implementar y coordinar programas para padres y en la creación de lazos entre los padres y las escuelas, por medio de:

Invitación a representantes de las agencias comunitarias locales a servir como miembros del Consejo Asesor de Programas Federales;

Conduciendo desarrollo profesional con el personal a cargo de inscripciones y todos aquellos que son el primer punto Tj()Tj()Tj(e)Tj()Tj(c)Tj(o)Tj(nd(A)Tj(s)Tj(e)Tj(()Tj(a)Tj()Tj3cu7d(g)Tj(o)Tj()0(s)Tj(e)Tj(()T44Tj)

